

ELEMENTOS PARA EL DISEÑO DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

San Carlos de Bariloche, 27 de octubre 2011

Documento elaborado por la Comisión de Economía, Ambiente y Desarrollo Sustentable¹ del Foro Bariloche para la Educación Superior, las Ciencias, las Tecnologías y la Cultura

1. Introducción

La Provincia de Río Negro posee una amplia variedad de recursos naturales que la posicionan como una de las Provincias con mayor potencial dentro de la Argentina.

La explotación y aprovechamiento de dichos recursos, deben estar enmarcados en una política de desarrollo provincial. En tal sentido, toda política de desarrollo de largo plazo requiere de un análisis de los aspectos estructurales del sistema socioeconómico.

Por su parte, la política energética debería diseñarse a partir de la política provincial de desarrollo. En consecuencia, es el Estado el que tiene la responsabilidad ineludible de diseñar y poner en práctica una política de desarrollo en la que se enmarque una política energética activa.

La falta de una política energética provincial en la que se encuadren las estrategias necesarias para el aprovechamiento de dichos recursos naturales, es la causa de situaciones como las que pueden observarse en varias localidades rionegrinas, en las cuales parte de su población no tiene acceso a fuentes modernas de energía como la electricidad, el gas natural, el gas licuado y en numerosas ocasiones, a recursos energéticos tradicionales como la leña.

A los efectos de diseñar una política energética provincial, en primer lugar se debería contar con un diagnóstico energético, en el que se describa la disponibilidad de cada uno de los recursos y su distribución en el espacio provincial, como asimismo el acceso que la población posee a dichas fuentes, la proporción que son cubiertas de las necesidades básicas energéticas de las familias rionegrinas, los principales problemas que se presentan en la Provincia con relación al abastecimiento y la demanda de energía y por último, el rol que Río Negro ha jugado y pretende jugar en el futuro en lo que respecta al tema energético dentro del ámbito nacional.

Con el objetivo de avanzar en esta dirección y en el marco del diagnóstico anteriormente mencionado, la Provincia debería confeccionar en primer lugar, un balance energético que permita identificar producción, distribución y consumo de la energía en la totalidad de su territorio. Dicho instrumento permitirá a la vez cuantificar la magnitud de recursos energéticos que la Provincia exporta hacia el resto del país y el mundo, así como las cantidades y características de la energía que debe importar para satisfacer las necesidades propias de la demanda de las actividades económicas y

¹ En dicha Comisión participan profesionales de las siguientes instituciones: Fundación Bariloche, CONICET, Centro Atómico Bariloche e Instituto de Formación Docente Continua Bariloche

sociales provinciales. Además, se podrán identificar los problemas del sector, sobre una base estadística confiable, la que deberá ser actualizada y mantenida a lo largo del tiempo. Una vez identificados los problemas, estos deberían convertirse en objetivos centrales de la política energética para ser modificados en el tiempo, en función de una imagen objetivo de largo plazo.

Para poder llevar a cabo esta tarea de planificación energética y diseño de políticas para el sector, la Provincia debería crear organismos vinculados al sector, con suficientes recursos humanos y económicos. En tal sentido, *consideramos imprescindible la creación de una Secretaría de Energía en el ámbito Provincial, a los efectos de convertirse en el brazo ejecutor de la política energética Provincial*, cuyas funciones y atribuciones en relación con cada una de las áreas descriptas incluiremos al final del presente documento.

2. Hidrocarburos

La Provincia de Río Negro a partir de la promulgación a nivel nacional de la denominada “Ley Corta de Hidrocarburos”, en el año 2006, (la que puso en vigencia el principio de propiedad provincial de los recursos hidrocarburíferos, establecido en la Constitución Nacional reformada en 1994), comenzó a desarrollar una serie de actividades e iniciativas, tendientes a promover la exploración y explotación de hidrocarburos dentro del territorio provincial.

En tal sentido, cabe destacar que en el ámbito de Río Negro se encuentran cuatro de las diecinueve cuencas sedimentarias que posee Argentina. Éstas son: la Cuenca Neuquina, la del Colorado, la de Ñirihau y la de Somuncurá-Cañadón Asfalto. Si bien en la actualidad sólo la Cuenca Neuquina se encuentra en explotación, la dotación y potencial de recursos hidrocarburíferos de Río Negro muestra que la exploración y explotación de petróleo y gas natural ofrecen alternativas a alta rentabilidad.

Hasta el momento, se han desarrollado en Río Negro seis rondas licitatorias de áreas petroleras, en las que se presentaron más de sesenta empresas, comprometiendo inversiones cercanas a los 600 millones de dólares. Por otra parte, diez de las once empresas petroleras que operan yacimientos en Río Negro, concesionados por el Estado nacional en la década del 90, manifestaron su interés en prorrogar las concesiones que vencen entre los años 2015 y 2017. El proceso de revisión de dichas prórrogas se encuentra en desarrollo, con el apoyo de empresas consultoras que asesoraran a la Provincia para dicha negociación.

Por otra parte, la producción de hidrocarburos en el ámbito provincial, se incrementó sustantivamente en los últimos años. Por ejemplo, entre el 2009 y 2010 la producción de petróleo se elevó en un 11%, mientras que las inversiones en igual período se incrementaron en un 135%.

Los recientes descubrimientos de gas en arenas compactas (tight gas) en la zona de Fernández Oro, abren una nueva expectativa y desafío, a partir del desarrollo de este tipo de explotación, la que trae aparejada el uso de importantes volúmenes de agua para el desarrollo de fracturas hidráulicas y el consabido manejo y su deposición final una vez utilizada.

Finalmente, el posible desarrollo de yacimientos petroleros en las cuencas que aún no comenzaron su etapa de exploración y que poseen una alta sensibilidad ambiental (como la del Ñirihuau o Somuncurá), abren nuevos desafíos para la Provincia.

Frente a este escenario, resulta imperioso que el Estado provincial cuente a la brevedad con una instancia institucional propia, capaz de controlar y fiscalizar la actividad hidrocarburífera de la región, ante la complejidad del sector y el potencial que presenta en el ámbito rionegrino.

3. Energías renovables

La promoción de las tecnologías para el aprovechamiento de los recursos energéticos renovables debería constituir parte indisoluble de la política energética, tanto para garantizar el acceso de la población a los distintos servicios de energía como para avanzar hacia una matriz energética más sustentable y basada en la explotación de los recursos energéticos provinciales.

La interconexión en gran escala de las energías renovables a la red eléctrica, en particular la energía eólica a granel, puede ayudar a un mejor manejo de los recursos energéticos existentes (e.g. hidroelectricidad) y eventualmente, a reforzar la confiabilidad del sistema ante posibles aumentos en los precios de los combustibles.

En el plano del acceso a la energía, las formas renovables pueden constituir un aporte significativo al abastecimiento de la población rural aislada con mayores problemas de provisión de los energéticos envasados y también de aquellos que son distribuidos por redes. La utilización de estas formas de energía puede aportar al ahorro de recursos no renovables y a una mayor seguridad energética en áreas urbanas y periurbanas, en particular en relación a los usos térmicos y en base al aprovechamiento de recursos como la biomasa y la energía solar.

El aprovechamiento regional de los residuos de biomasa, particularmente aquellos generados en zonas urbanas, los que representan un severo problema ambiental (e.g. residuos de poda, residuos forestales, etc.), puede configurar una acción que colabore en la solución de estas problemáticas que afectan al medio ambiente.

La zona del Valle del Río Negro es muy propicia por su climatología para utilizar sistemas domiciliarios de calentamiento de agua, los cuales deberían ser promocionados con planes estatales de difusión, asesoramiento y financiación.

Para favorecer la implementación, generalización del uso y evaluación de esta clase de energías, se podrían crear mecanismos para la captación de fondos y líneas de financiamiento (e.g. en base al ahorro de recursos y obras de infraestructura de energéticos convencionales).

Existen en el ámbito nacional programas de apoyo al desarrollo de estas formas de producción de energía, como los programas PERMER, (Programa Nacional de Energías Renovables para el Mercado Eléctrico Rural) y GENREN (generación a partir de energías renovables). Es recomendable que nuestra provincia adhiera fervientemente a esta clase de programas que proveen financiamiento, asistencia técnica y material para

la solución de las necesidades de abastecimiento de energía, teniendo en cuenta que, por citar un ejemplo, unas 4500 familias rurales, no disponen de servicio eléctrico alguno y en provincias vecinas, la participación en dichos programas permitió dar una solución a dichas problemáticas, prácticamente sin inversión de fondos por parte de las provincias y familias beneficiarias.

La implementación de políticas que favorezcan el desarrollo y uso de sistemas de provisión de energía de carácter renovable, hace necesario el desarrollo de programas de capacitación dirigidos a mejorar el conocimiento de estas opciones energéticas por parte de planificadores, profesionales y todos aquellos recursos humanos potencialmente involucrados en la implementación de las mismas. También resulta necesario extender la incorporación de esta temática a la currícula educativa.

El apoyo y la participación de Estado provincial en la I&D&D de las energías renovables, incluyendo la transferencia de conocimiento al sector productivo, abrirá seguramente un nuevo campo de desarrollo técnico, comercial y laboral que favorezca los ingresos provinciales a la par de mejorar la calidad de vida de todos los rionegrinos.

Por último, vemos como conveniente incorporar medidas de racionalización y optimización energética y la utilización de energías renovables en obras impulsadas por el Estado Provincial, tales como planes de vivienda y construcción de edificios públicos, así como también optimizar en ese aspecto las estructuras ya existentes.

4. Electricidad

La provisión eléctrica de la Provincia se realiza a través del sistema interconectado nacional, en el cuál es un fuerte proveedor mediante las hidroeléctricas distribuidas a lo largo del río Limay.

En varios puntos del curso del río Negro existen posibilidades de instalar diques y usinas de baja cota. Hay varios estudios de estas posibilidades, que deben profundizarse, teniendo en consideración los posibles cambios de caudales debido al cambio climático.

Es rol del Estado provincial diseñar e instrumentar las políticas públicas necesarias para garantizar el acceso de todos los ciudadanos rionegrinos a formas modernas de energía en cantidad suficiente para cubrir adecuadamente sus requerimientos energéticos. Esto último implica considerar, a la hora de planificar el abastecimiento, tanto los usos actuales como potenciales, incluidos aquellos destinados a actividades productivas.

El acceso al servicio de energía eléctrica debería constituirse en un derecho declarado por ley para los ciudadanos individuales, convirtiéndolo en uno de los servicios públicos básicos en los que el estado tendrá la obligación de garantizar el acceso al mismo a todos los hogares sin excepción. Tal servicio debe ser adecuado en términos de niveles de energía y potencia, y contemplar las posibilidades de crecimiento de la demanda.

Para la instalación, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de producción, distribución y administración de energía eléctrica, se abrirá la

participación a las empresas sociales sin fines de lucro, como por ejemplo las cooperativas rurales, contribuyendo a generar puestos de trabajo calificados que resultan imprescindibles para el interior de la provincia. Para desarrollar tal actividad, se hará necesario el diseño de un programa de capacitación del personal idóneo que prepare los recursos humanos necesarios para atender los requerimientos de los sistemas de provisión de energía domiciliaria en el denominado Mercado Eléctrico Disperso. También en el rubro laboral, existen planes de trabajo nacionales destinados a formar cooperativas de trabajo a los cuales recomendamos adherir.

4.1. Generación eólica de energía eléctrica

El mapa eólico de la República Argentina muestra que gran parte de Río Negro tiene intensidad media de viento superior a 7 mts/seg, de modo que la explotación eólica es rentable. Río Negro debe hacer propio el objetivo formulado en la Ley Nacional 26.190 (8% de la generación producida por sistemas de energías renovables) y emitir una ley fijándose como propósito alcanzar en un lapso de diez años, que el 10% de su energía provenga de fuentes no convencionales.

Destacamos la necesidad de impulsar la construcción de parques eólicos en nuestra provincia, como por ejemplo los de Cerro Policía propuestos por INVAP, exigiendo en la fabricación de los sistemas, la integración de insumos y mano de obra locales.

La producción de energía eléctrica mediante la transformación de la energía eólica, constituye así una oportunidad de generar una verdadera industria con la consabida generación de puestos de trabajo genuinos y con producción de alto valor agregado, además de su importante aporte energético general.

4.2 Micro centrales hidroeléctricas

Existen en una buena parte del territorio provincial cursos de agua que pueden ser aprovechados para la generación de energía eléctrica mediante el empleo de microturbinas, las que pueden abastecer a pequeños conglomerados de población, con relativamente bajos niveles de inversión. El estado debería garantizar la implementación de tales sistemas, como así su mantenimiento. Como en la utilización de la energía eólica, se trata de equipos que se producen no sólo en el país sino en nuestra región, volviendo a realimentar la economía regional y la mejora de calidad de vida de los beneficiarios.

En su momento Hidronor y el ITMAS (Instituto Tecnológico de Minería y Aguas Subterráneas), habían relevado una información sobre aguas superficiales y subterráneas de la provincia, que facilitaría el estudio de los lugares apropiados para microcentrales.

5. Carbón

Existe en nuestra provincia un yacimiento de carbón que fue explotado en épocas anteriores. Proponemos la realización de estudios de viabilidad técnica, económica y ambiental de la explotación de este recurso, en los depósitos carboníferos de Pico Quemado y prospectar otros yacimientos que pudieran existir en todo el territorio provincial. Del mencionado existen antecedentes que se remontan a mediados

de los años cuarenta, en los que, por ej., la empresa denominada Compañía Minera e Industrial de Río Negro SRL, explotó este recurso en la mina de Pico Quemado, se estima que las reservas son cercanas a los 2,5 millones de toneladas métricas. Sería recomendable proceder al registro catastral de la mina, no realizado hasta el presente.

Parte de los estudios a realizar en los yacimientos carboníferos provinciales, deberían abocarse al análisis de costos y posibilidades de uso para su aplicación en el Plan Calor, como así en el desarrollo de sistemas de combustión “limpia” y posible gasificación, promoviendo industrias de calderería.

6. Uso racional de energía

La cuestión energética debe considerar tanto la generación de energía suficiente para el desarrollo de la calidad de vida de los pobladores rionegrinos y de sus actividades socio-económicas, como el estudio y corrección de los factores de pérdida que inciden en un mal uso de la energía generada. Consideramos que hoy, un alto porcentaje de la energía dispuesta se pierde debido a la existencia indiscriminada de construcciones que no están diseñadas para un uso racional y eficiente de la energía, lo que se traduce en un innecesario gasto en dinero como asimismo, en un despilfarro de los recursos. Por ello, se hace necesario establecer normas constructivas de aislamiento térmico a nivel provincial, con obligación de ser incorporadas a los códigos municipales de edificación, fijando plazos para su implementación con posterior incremento de impuestos inmobiliarios. Proponemos incorporar un factor que tenga en cuenta la eficiencia térmica del inmueble, en el valor de la unidad constructiva del código de valuación fiscal. También puede pensarse en la aplicación de impuestos provinciales al consumo excesivo de gas de red (así como el otorgamiento de créditos blandos para mejoramientos de viviendas y aislamiento), que puede aplicarse definiendo el volumen de gas consumido admisible por unidad de superficie de construcción y luego incrementar el valor del impuesto aplicado en función del incremento del consumo. Lo recaudado puede ser destinado a financiar mejoras e inversiones en obras energéticas y proveer de gas envasado (zeppelines comunitarios o garrafas individuales) a la población que no puede disponer de conexión a la red.

Idéntico criterio podría aplicarse a las tarifas eléctricas y al consumo hogareño de agua, incrementando su valor de venta a los mayores consumos no industriales.

Respecto a los líquidos cloacales, consideramos conveniente ir adecuando los hogares con sistemas de depuración domiciliarios y reutilización de aguas grises, como procedimiento de reducción de consumo energético urbano. La presencia del Estado, en todas estas readecuaciones de los sistemas domiciliarios, se remite a los aspectos formativos y educativos de la población, al financiamiento y asistencia técnica necesarios para su implementación, al control de obras y seguimiento de los sistemas.

Potenciar la línea ferroviaria para transporte de mercadería y combustibles a Bariloche, resulta a nuestro entender un procedimiento eficaz para reducir el consumo de energía derivado del uso de otros sistemas de transporte y sus mayores costos para la población.

7.- Provisión de energía en zonas suburbanas y rurales.

Distintos sectores de población en la Provincia no tienen acceso a fuentes eficientes y económicas de energía.

En muchos parajes del interior provincial solo disponen de una provisión precaria de energía eléctrica. Actualmente esta se realiza mediante el uso de generadores a combustible, los que proveen de energía eléctrica a los pobladores por unas pocas horas al día, resultando oneroso económicamente para el Estado, fuertemente contaminante en gases y ruido, técnicamente de bajo rendimiento, difícil mantenimiento y un servicio de mala calidad para el ciudadano rionegrino, en relación con la escasa cantidad de tiempo en que la prestación del servicio permite la realización de las actividades económicas y sociales factibles de desarrollar de disponer de la provisión del fluido eléctrico. Por otra parte, dichos sistemas dependen de los Comisionados de Fomento, que, en la mayoría de los casos, no cuentan ni con el personal idóneo ni los recursos para sostener el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de generación, los que por otra parte, funcionan en general en zonas cercanas al centro geográfico del núcleo poblacional, contaminando en más de una forma el medio ambiente (gases, ruidos, derrame de líquidos lubricantes...). A tal efecto, se deberán diseñar e instalar los sistemas adecuados para cada caso particular con el fin de garantizar la provisión eléctrica durante todo el día en todos los parajes, conjuntamente con los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para llevar adelante tal labor.

La utilización de energías no convencionales puede aportar al ahorro de recursos no renovables y a una mayor seguridad energética en áreas suburbanas y rurales, en particular la solar en relación a los usos térmicos, para hacer funcionar cocinas eficientes de bajo costo, sistemas de calentamiento solar de agua, sistemas de cocción y secado solares, biogás, etc. Por otro lado, dada la disponibilidad de viento en la estepa, la energía eólica brinda una excelente alternativa para producción eléctrica a escala local y energía motriz para bombeo u otros usos mecánicos.

Resulta a nuestro entender necesario reemplazar el “Plan Calor”, ya que configura un sistema cuyo servicio resulta insuficiente en calidad y cantidad, dado que no garantiza ni la provisión a la totalidad de la población que subsiste con leña, ni el sostenimiento de esa provisión en el transcurso del tiempo en que se hace necesario el recurso ante las condiciones climáticas de la región. En este sentido se recomienda fomentar desde el Estado la provisión de estos servicios mediante la utilización de fuentes alternativas a todas aquellas familias que abastecen sus necesidades de calor con la leña provista por el Plan. Además se debería analizar la posibilidad de crear “Bosquetes leñeros” en parcelas delimitadas en cada uno de los parajes o pueblos a los efectos de autogestionar la provisión de leña para los pobladores de la zona desértica.

Como una opción debería darse mayor impulso a la forestación en la estepa (las energías renovables pueden jugar un rol muy importante para esta actividad), a través de la potenciación de los viveros provinciales instalados, en diversos pueblos, dentro del Programa de Lucha contra la Desertificación. Habría que potenciar un sistema de extensión y financiación que impulse a los pobladores a forestar, con mayor intensidad, las áreas apropiadas de sus campos. Es bien conocido que la forestación es una importante defensa contra la erosión eólica, brinda áreas protegidas a la hacienda y en

este momento representa un resguardo importante ante la voladura de cenizas. Adicionalmente ofrece al poblador la posibilidad de autoabastecerse de leña.

Otra opción, como mencionada antes, es utilizar el carbón de Pico Quemado, que dado que su potencial calórico, por kilogramo, es cerca de diez veces el de la leña facilitaría notablemente la distribución.

Finalmente, el Estado podría favorecer y apoyar financieramente la instalación de zeppelines comunitarios de gas envasado (con el fin de abastecer a pequeños grupos de hogares, como ocurre en la mayoría de los pequeños conglomerados urbanos), para lo cual se propone el mismo sistema de gestión cooperativa que para la provisión de servicios de energía eléctrica.

8. Propuesta de creación de la Secretaría de Energía de la Provincia de Río Negro

8.1 Fundamentación de la necesidad y metodología de intervención

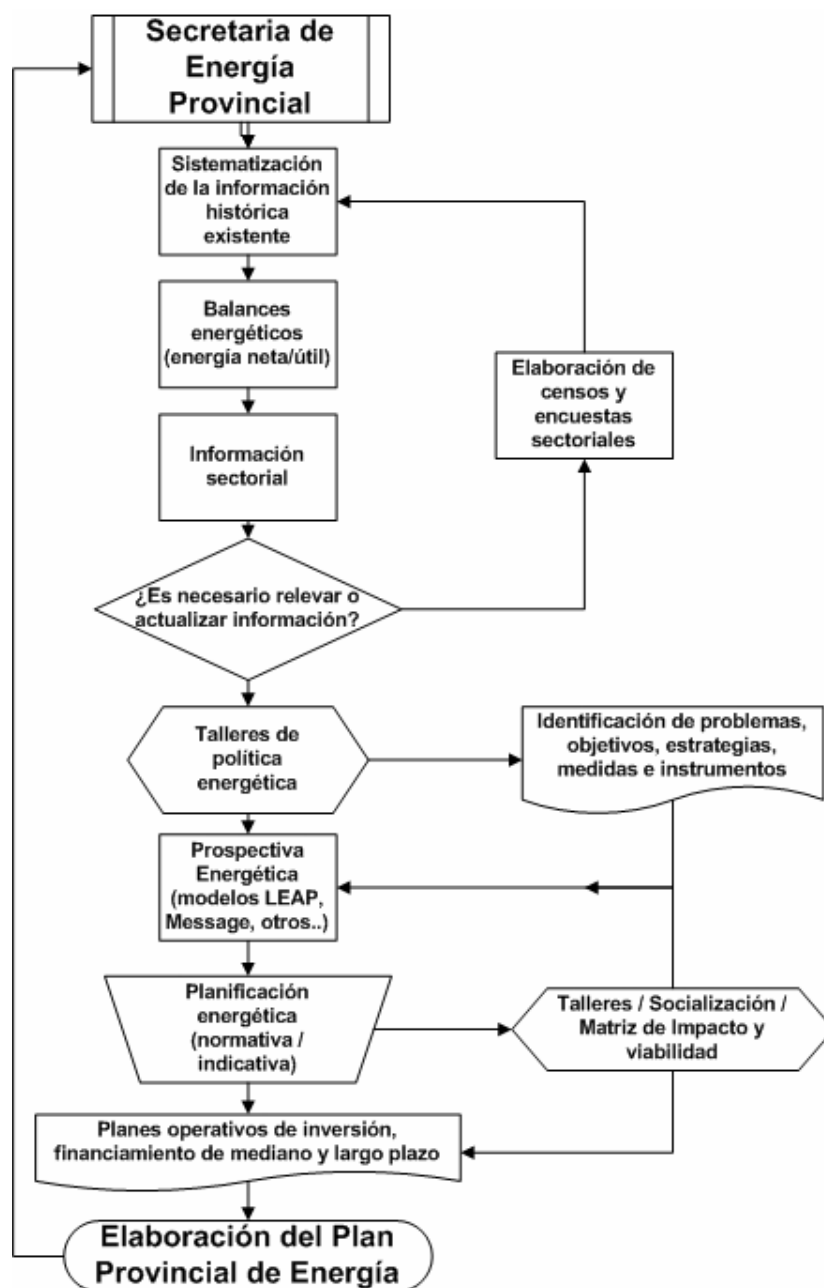
Tomando en cuenta la importancia de las interacciones del sistema energético, con la economía, la sociedad, el ambiente natural y la política, descritas sintéticamente en el presente documento, resulta evidente que la formulación de una política energética que pretenda promover el desarrollo sustentable debe tener necesariamente un carácter sistémico. Este enfoque requiere la participación de los actores que son al mismo tiempo protagonistas y destinatarios del desarrollo sustentable, tales como los poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial), así como las entidades representativas y organizaciones de la sociedad civil.

En tal sentido, la planificación constituye un instrumento privilegiado de la política energética. En la actualidad, dicha planificación puede ser de carácter referencial, normativo o indicativo, concebida como un proceso permanente, de carácter sistémico y sobre la base de un enfoque multiobjetivo. Dado que el planificador se enfrenta con situaciones de poder compartido, ese proceso debe incluir la construcción de viabilidades.

Cualquiera sea la naturaleza de este proceso de diseño, resulta imprescindible contar con algún tipo de prospectiva, la que resulta un instrumento necesario para los procesos de toma de decisiones. Su objetivo, será entonces explorar el futuro, bajo la modalidad de “qué pasaría si” y a través de la utilización de la técnica de escenarios, la que permite reducir el grado de incertidumbre en el proceso de decisión.

Bajo estas premisas, la prospectiva permitirá establecer la evolución esperable del sistema energético, bajo un conjunto de variables de control (tales como los indicadores del proceso de desarrollo, población, PBI, entre otros), permitiendo a partir de sus resultados establecer un conjunto de estrategias políticas factibles para lograr los objetivos de política energética planteados inicialmente.

En el siguiente esquema, se encuentra representado *el proceso de formulación de la política energética*, para ser aplicado al diseño de un plan energético provincial.



Fuente: elaboración propia en base a Energía y Desarrollo Sustentable. Guía para la Formulación de Políticas Energéticas. CEPAL-OLADE-GTZ, Santiago de Chile, 2003.

8.2 Funciones y atribuciones de la Secretaría de Energía de la Provincia de Río Negro

8.2.1 Elaboración del Plan Provincial de Energía:

- Diseño, organización y ejecución del Diagnóstico Energético y Socioeconómico de la Provincia, en el que se incluya un relevamiento de su potencial energético total.
- Sistematización de la información para el año base de la prospectiva y/o para una serie histórica. Para ello se debe disponer del balance energético provincial.
- Identificación de los problemas del sector.
- Elaboración de un escenario socioeconómico y energético que refleje el conjunto de estrategias que se podrían implementar para superar los problemas identificados o alcanzar los objetivos de política energética y de desarrollo.
- Diseño de un plan de acción, teniendo en cuenta el análisis de los posibles costos y réditos resultantes.
- Reorganización y control de todas las estructuras administrativas y de servicio del Estado que actualmente guardan relación con la producción y provisión de energía, para garantizar la prestación de un servicio más eficiente en su calidad y más igualitario en sus alcances.

8.2.2 Acciones Área de hidrocarburos:

- Seguimiento y monitoreo en tiempo real de la producción de hidrocarburos en el ámbito provincial.
- Ejercicio del control de las regalías percibidas por la Provincia.
- Desarrollo del poder de policía en el ámbito de los yacimientos, a fin de supervisar su funcionamiento y el cumplimiento de la normativa vigente.
- Constituirse en una institución sólida y solvente desde lo técnico, para asumir el rol de interlocutor natural entre las empresas y el gobierno y a la vez capaz de llevar a cabo una política hidrocarburífera acorde con los lineamientos de política energética y de desarrollo provincial.
- Desarrollar dentro de su planta funcional los departamentos técnicos que cuenten con la capacidad idoneidad suficiente, para evaluar los planes de inversión y su cumplimiento, así como para el control de las tareas vinculadas a los aspectos ambientales.
- Recibir y disponer de la información geológica y de reservorio generada por los operadores de los yacimientos, procediendo a su ordenamiento y protección.
- Coordinar las acciones con otras provincias y con los planes nacionales.

8.2.3 Electricidad

- Diseñar los instrumentos legales necesarios para declarar a la energía como bien social y servicio básico sobre el cual cada hogar rionegrino debe guardar derecho a su provisión.
- Favorecer la electrificación general de la provincia, en todas las formas posibles y desarrollando la distribución mayorista mediante el tendido de las líneas físicas necesarias. Favorecer el desarrollo de la producción industrial provincial,

garantizando el transporte en cantidad y calidad de la energía necesaria para tal fin.

- Estudiar las condiciones de concesión a EDERSA S.A. y revisar aquellas que puedan constituir obstáculos para el acceso y el desarrollo de la electrificación de la totalidad del territorio provincial.
- Organizar y coordinar los llamados a concurso ante incumplimientos y/o vencimiento de los contratos que ligan la/s empresa/s de generación y/o transporte de energía eléctrica con el estado provincial
- Diseñar un cuadro tarifario que permita el mantenimiento de la totalidad del sistema de generación y distribución, sus nuevas inversiones para la ampliación y mejora de la calidad de los servicios, incluyendo la creación de un fondo con el que se podrán financiar obras de infraestructura para garantizar el acceso a la electricidad por parte de los pobladores rurales y peri-urbanos, a partir de las tarifas abonadas por los consumidores urbanos de altos consumos eléctricos,
- Garantizar la participación y capacitación técnica y de gestión de las empresas sin fines de lucro (e.g. cooperativas rurales), para que puedan participar en la instalación, mantenimiento y administración de los sistemas de provisión de energía domiciliaria en el denominado Mercado Eléctrico Disperso o Rural.
- Disponer las medidas necesarias para resolver en el corto plazo la actual situación de provisión precaria de energía eléctrica en los parajes del interior provincial.

8.2.4 Energías renovables

- Favorecer el uso de las energías renovables en el ámbito provincial, en todas sus formas y aplicaciones.
- Promover especialmente el aprovechamiento regional de los residuos de biomasa, particularmente aquellos generados en zonas urbanas, y que presentan graves problemas ambientales y de disposición final a lo largo de todo su manejo (e.g. residuos de poda, residuos forestales, etc.).
- Evaluar el marco regulatorio, legal e institucional provincial y promover las reformas necesarias para avanzar en la implementación de un plan integrado de aprovechamiento de las mismas en el territorio provincial.
- Crear mecanismos para la captación de fondos para la implementación de un programa de evaluación y aplicación masiva de energías renovables. Facilitar el acceso a líneas de financiamiento para la adquisición de tecnologías renovables (e.g. en base al ahorro de recursos y obras de infraestructura de energéticos convencionales).
- Adherir y promover proyectos a los Programas Nacionales de Energías Renovables para el Mercado Eléctrico Rural (PERMER), y GENREN, así como a otros de similares características.
- Desarrollar programas de capacitación dirigidos a mejorar el conocimiento de estas opciones energéticas por parte de planificadores, profesionales y todos aquellos recursos humanos potencialmente involucrados en la implementación de las mismas. Promover la incorporación de la temática de las energías renovables a la currícula educativa en todos los niveles del sistema.
- Apoyar la I&D&D de las energías renovables, incluyendo la transferencia de conocimiento al sector productivo.
- Proponer y controlar legislación referida a la racionalización y optimización energética y la utilización de energías renovables en obras impulsadas por el

Estado Provincial, tales como planes de vivienda y edificios públicos, ya sea existentes o nuevas construcciones.

8.2.5 Aprovechamiento de las Cuencas compartidas

- Trabajar en forma conjunta con la AIC (Autoridad interjurisdiccional de Cuencas), para destinar parte de los fondos que esta última recibe para desarrollar proyectos coordinados por la Secretaría de Energía de la Provincia (bosquetes y forestación en orillas de cuencas, desarrollo y mantenimiento de proyectos de aprovechamiento hidroenergético de pequeña envergadura, etc).
- Crear un organismo técnico que recupere la información climática e hídrica reunida por Hidronor, como así también la información y planimetría de la que disponía el ITMAS (Instituto Tecnológico de Minería y Aguas Subterráneas), sobre aguas superficiales y subterráneas de la provincia.

8.2.6 Calefacción y cocción de alimentos. Usos domésticos de la energía

- Diseñar y coordinar las políticas necesarias para garantizar que todos los pobladores rionegrinos que no cuentan con la posibilidad de conectarse a las redes de gas natural, puedan asegurar su provisión energética destinada a la calefacción y cocción de alimentos, utilizando todas las formas sustentables de esta clase de energía.
- Desarrollar las gestiones necesarias para la contratación y ejecución de obras de ampliación de las redes de distribución de gas natural y nuevas conexiones.
- Diseño de políticas de distribución de gas envasado individual o comunitario para los sectores rurales sin posibilidad de conectarse a las redes, las que necesariamente deberán articularse con los sectores del estado provincial y nacional que trabajen en planes de mejoramiento de las viviendas, especialmente en lo referido a la conservación del calor y el acondicionamiento de las instalaciones internas.

Miembros de la Comisión de Economía, Ambiente y Desarrollo Sustentable (CEADS):

Nicolás Di Sbroiavacca (Coordinador). Fundación Bariloche

Roberto Garibotti. CONICET. CAB-Comisión Nacional de Energía Atómica

Jorge Gil. IFG Eólica

Sebastián Gortari. CAB-Comisión Nacional de Energía Atómica

Gustavo Nadal. Fundación Bariloche

Claudio Simari. Instituto de Formación Docente Continua Bariloche